

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 14 de junio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., julio 11 del 2022.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

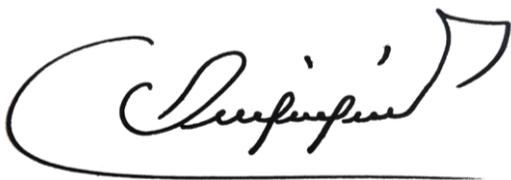
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., julio once del dos mil veintidós.

Del escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante obrante en la anotación 18 del presente proceso **Ejecutivo** con título Hipotecario de menor cuantía promovido por el **BANCO DE BOGOTA S.A.** en contra del señor **DESIDERIO CARO RESTREPO**, se corre traslado al demandado para que se pronuncie al respecto. Para el efecto se le concede el término de cinco (5) días.

Agréguense los documentos presentados al referenciado expediente, para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de julio del 2022. No. 121.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423e2e03f75373627b14561968d8960d3826210ff2799929ffed9b000074259d**

Documento generado en 08/07/2022 11:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>